INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8,

Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (UE) 2020/852

DUNAS VALOR FLEXIBLE FI

Código LEI: 5493003U5ST6VPCGQL28

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?				
••□ Sí	•• × No			
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:%	Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 36,48% de inversiones sostenibles			
☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE			
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE			
	con un objetivo social			
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:%	Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible			



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve las siguientes características medioambientales y/o sociales:

• Medioambientales: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).

• Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

A 31/12/2023, el 71,06% del patrimonio del producto financiero promovía estas características.

 ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?¿... y en comparación con periodos anteriores?

A 31/12/2023, los indicadores de seguimiento de la promoción de características medioambientales y sociales fueron los siguientes:

- Indicador I: Contribución a ODS

Para la verificación de la promoción de características medioambientales y/o sociales se analiza el compromiso de las compañías con los ODS mencionados anteriormente.

A 31/12/2023, el 65,22% del patrimonio contribuía al menos a uno de los ODS medioambientales y a uno de los ODS sociales seguidos a través de sus actividades. A 31/12/2022, este porcentaje era del 66,31%.

La diferencia entre el 71,06% de promoción de las características ESG y el 65,22% de contribución a ODS indicado anteriormente procede de inversiones en bonos ESG de compañías que no contribuyen a ODS y en fondos clasificados como artículo 8 y 9 según el Reglamento SFDR.

- Indicador II: Criterios de exclusión

Este producto financiero aplica criterios excluyentes basados en el porcentaje de ingresos principales de las compañías dedicados a actividades como la fabricación de armas controvertidas, la pornografía, los casinos y empresas de juego (excluidas las de titularidad de concesión mayoritariamente pública o destinadas a fines sociales), el carbón y la producción de tabaco.

A 31/12/2023, el producto cumplía con todos los criterios de exclusión establecidos. En 2022 tampoco existía ninguna inversión que incumpliera estos criterios.

- Indicador III: Límites de controversias

Este producto financiero ha establecido un límite sobre el nivel de controversias máximo permitido de acuerdo con la metodología interna de gestión.

Tanto en 2023 como en 2022, el producto no mantenía ninguna inversión en compañías con nivel de controversia no aceptable.

El porcentaje de cobertura del nivel de controversias proporcionado por el proveedor externo ESG era del 68,18% sobre el patrimonio del producto, mejorando frente a un 32,61% en 2022.

- Indicador IV: Rating ESG

El producto financiero busca mantener a lo largo de los periodos de referencia un Rating ESG mínimo de BBB. Este es un dato generado a

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. través de un modelo interno que se genera a partir del proveedor externo de información ESG o, en caso de no haber dato, de un proxy basado en un modelo interno. Este Rating ESG va de AAA (mejor) a CCC (peor). Para el cálculo del Rating ESG se excluirán los derivados, la liquidez (y equivalentes) y los activos sin Rating ESG.

A 31/12/2023, el rating ESG promedio de la cartera era de AA, mejorando el ranking ESG de cierre de 2022, que era A.

Indicador V: Exposición a compañías con Rating ESG inferior a BBB o sin Rating ESG

Este porcentaje no incluirá los bonos verdes, sostenibles, ligados a la sostenibilidad, sociales o de transición climática, así como las IIC que hayan sido clasificados como artículo 8 o 9 según el Reglamento SFDR.

A 31/12/2023, la exposición era del 2,91% sobre el patrimonio del producto, mejorando frente al 10,68% que mantenía a cierre de 2022. Este porcentaje está compuesto por bonos (rating inferior a BBB) y fondos de capital riesgo (sin rating ESG).

- Indicador VI: Indicadores de incidencias adversas

Se realiza el seguimiento de diferentes indicadores de incidencias adversas. Los tres primeros corresponden a indicadores del cuadro 1 del Anexo I de las RTS, mientras que los restantes son KPIs relevantes para el producto seleccionados por la gestora. A continuación, se muestra la evolución entre 2022 y 2023 tanto de los indicadores como de su cobertura.

Indicadores	Indicadores Parámetro		Incidencia 31/12/2022	Cobertura 31/12/2023	Cobertura 31/12/2022
Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de energía no renovable sobre el total de energía producida/consumida	Consumo: 54% Producción: 75%	Consumo: 63% Producción: 88%	Consumo: 52% Producción: 6%	Consumo: 33% Producción: 3%
Intensidad de GEI en las empresas en las que se invierte	Toneladas CO2e	683	210	65%	61%
Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	39,07%	35,49%	62%	48%
Ausencia Código Conducta Proveedores	Proporción de inversiones que no disponen de iniciativas para reducir el riesgo social asociados a los proveedores (condiciones laborales, trabajo infantil, salario mínimo)	10,36%	4,16%	59%	47%
% de consejeros independientes	Proporción de consejeros independientes sobre el total	62,43%	63,32%	62%	49%

	de miembros del Consejo de Administración				
Presidente independiente	Proporción de inversiones que tienen un Presidente independiente en su Consejo de Administración	28,87%	20,72%	64%	53%

 ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

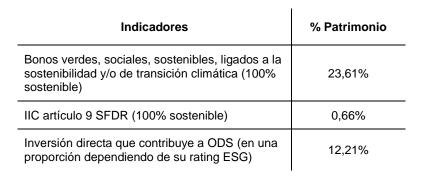
Este producto financiero mantendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles del 20% del patrimonio según la metodología interna, que dependerá del cumplimiento de los siguientes criterios:

- 1. Inversiones sostenibles indirectas:
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.
- Las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos.
- 2. Inversiones sostenibles directas:
- Los bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática. Estas inversiones contribuyen a financiar proyectos sostenibles y tienen un beneficio medioambiental y/o social.
- Las inversiones en compañías que contribuyan al menos a un objetivo medioambiental y un objetivo social de los siguientes ODS:
 - Medioambiental: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (ODS 7).
 - Sociales: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos (ODS 8).

Las compañías que contribuyan a los ODS deberán cumplir además con los límites internos establecidos respecto al rating ESG y al nivel de controversias no aceptables de acuerdo con la metodología interna de gestión de controversias.

La contribución a estos ODS se obtiene identificando las compañías que tienen un compromiso con la contribución a los ODS indicados anteriormente.

A 31/12/2023, el 36,48% del patrimonio del producto estaba invertido en compañías consideradas sostenibles medioambientalmente y/o socialmente. Este porcentaje se compone de la siguiente tipología de inversiones:





Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales. sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para las inversiones sostenibles del producto financiero, se realizará el seguimiento anual (mediante medias trimestrales) del principio de no causar perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social (DNSH, por sus siglas en inglés) mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La selección de los activos a invertir que pertenecerán al porcentaje de inversión sostenible tendrá como referencia su adecuación, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

Este control es realizado no solo para las inversiones sostenibles, sino para toda la cartera de inversiones del producto, a partir de indicadores del Anexo I de las RTS del Reglamento SFDR.

A 31/12/2023, un 3,11% del patrimonio presentaba infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Además, un 20,20% del patrimonio del producto presentaba insuficientes procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de estos Principios y Líneas Directrices.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La medición de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se ha realizado a través del seguimiento de todos los indicadores del cuatro 1 y otros relevantes para el producto de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Este fue el primer año en que se analizó trimestralmente los indicadores de PIAS. Por tanto, los resultados que se presenta son elaborados como la media de los cuatro trimestres, comparado frente a los indicadores de diciembre 2022, que fue el primer periodo de referencia reportado.

La medición de estos indicadores se ha realizado a partir de información de proveedores externos. De forma complementaria, se ha realizado el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Los resultados de la medición de los indicadores del anexo I de las RTS pueden ser consultados en el anexo al final de este documento.



Inversiones más

22/05/2028

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Subsector

% de

País

		importantes	Sector	Subsector	activos	rais
r	1.	Cuentas Corrientes Cecabank (EUR)	Financiero (liquidez)	Bancos (liquidez)	5,4%	España
le	2.	lpf. Unicaja 3.75 14/02/2024	Financiero	Bancos	2,79%	España
	3.	Cuentas Corrientes Cecabank (USD)	Financiero	Bancos (liquidez)	2,8%	Estados Unidos
	4.	Bn. Bayer. Landesbank 7.00 05/01/2034	Financiero	Bancos	2,51%	Alemania
	5.	Bn. Ethias 6.75 05/05/2033	Financiero	Bancos	2,08%	Bélgica
	6.	Bn. Eramet 7.00	Materiales	Minería	2,05%	Francia

básicos

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

7.	Bn. Unicaja 7.25 15/11/2027	Financiero	Bancos	1,96%	España
8.	Bn. Worldline 0.00 30/07/2025	Bienes y servicios no cíclicos	Servicios comerciales	1,96%	Francia
9.	Bn. Caixabank 6.75 Perp (13/06/2024)	Financiero	Bancos	1,93%	España
10.	Bn. Cajamar 7.50 Var 14/09/2029	Financiero	Bancos	1,87%	España
11.	Bn. Alperia 5.701 05/07/2028	Utilities	Electricidad	1,84%	Italia
12.	Acc. Anima	Financiero	Servicios financieros diversificados	1,8%	Italia
13.	Acc. Iberdrola	Utilities	Electricidad	1,83%	España
14.	Bn. Bbva 6.00 Perp (29/03/2024)	Financiero	Bancos	1,74%	España
15.	Bn. Telefonica 6.75 Perp (06/07/2031)	Comunicaciones	Telecomunicaciones	1,70%	España



La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Este producto financiero ha asignado sus activos siguiendo la distribución del siguiente cuadro. Se ha invertido un 71,06% del patrimonio en inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y un 36,48% del patrimonio en inversiones sostenibles.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

 $\textbf{La categor\'{a} n. 2 Otras } incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las cara cterísticas medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.$

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que a barca inversiones a justadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sos tenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

Sector	% Patrimonio
Financiero	48,7%
Bienes y servicios no cíclicos	12,8%
Utilities	8,8%
Industria	5,5%
Materiales básicos	5,5%
Comunicaciones	3,8%
Fondos de inversión	3,8%
Energía	3,8%
Tecnología	3,0%
Títulos Hipotecarios	2,6%
Bienes y servicios cíclicos	1,6%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluven limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

\bigcirc

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no se ha comprometido a un porcentaje mínimo de inversión en inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

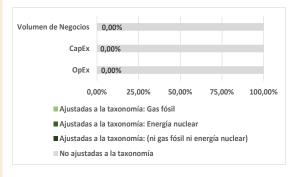
¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí:
☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

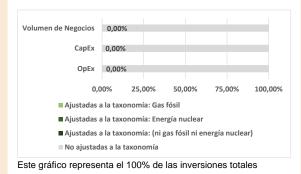
No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

 Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos *



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

NA

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.





¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El 36,48% del patrimonio del producto son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajusta a la taxonomía de la UE. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos verdes y/o contribuyen a uno de los ODS medioambientales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS medioambientales	31,23%
Bonos verdes, sociales, sostenibles, ligados a la sostenibilidad y/o de transición climática (100% sostenible) de compañías que no contribuyen a ODS medioambientales	4,59%
IIC artículo 8 y 9 SFDR	0,66%



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El 31,30% del patrimonio del producto son inversiones socialmente sostenibles. En esta proporción se incluyen aquellas inversiones que cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas como sostenibles y, además, son bonos sociales y/o contribuyen a uno de los ODS sociales seguidos.

Indicadores	% Patrimonio
Inversión directa que contribuye a ODS sociales	31,23%
IIC artículo 8 y 9 SFDR	0,07%



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «Otras» a 31/12/2023 estaba compuesto por cuentas de liquidez y compañías que no cumplen con los criterios mínimos para ser consideradas dentro del porcentaje de promoción de características medioambientales y/o sociales (promoción de ODS, rating ESG mínimo...).



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el año 2023, se mantienen los procedimientos de control y seguimiento del riesgo de sostenibilidad en el producto financiero con el objetivo de monitorizar el cumplimiento de los compromisos mínimos de promoción de características medioambientales y/o sociales y de inversión sostenible.

DUNAS CAPITAL dispone de un comité de sostenibilidad ESG trimestral que tiene como finalidad la aprobación de criterios ESG de aplicación a la gama de productos de la entidad y la revisión del cumplimiento de los compromisos ESG de dichos productos.

Adicionalmente, DUNAS CAPITAL ha llevado a cabo labores de engagement con las compañías invertidas para obtener información adicional acerca de su estrategia en materia de sostenibilidad.



Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

N/A

- ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?
 N/A
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

 ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?
 N/A

Cuadro 1

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

DUNAS CAPITAL SGIIC, S.A.U., LEI 95980020140005741316

DUNAS VALOR FLEXIBLE FI (LEI 5493003U5ST6VPCGQL28) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de DUNAS VALOR FLEXIBLE FI. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad toma el periodo entre 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 como fecha de referencia.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte							
Indicador de sostenibi incidencias		Parámetro	Incidencia Diciembre 2023	Incidencia Diciembre 2022	Justificación	Cobertura de Dato 31/12/202	
INDICADORES RELA	ACIONADOS CON EL CAN	IBIO CLIMÁTICO Y OTROS	S INDICADORES REL	ACIONADOS CON EL	. MEDIO AMBIENTE		
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	11.361	4.943	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	74,9%	

	Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	1.545	830	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	74,9%
	Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	88.568	66.913	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	63,7%
	Total GEI (tons CO2e)	104.255	72.685	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	66,5%
2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	729	142	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	66,5%

3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	683	210	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	64,9%
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	1,95%	3,08%	Disminuye la cobertura de datos. Ha disminuído el dato reportado por el activo con mayor aportación a este indicador Disminuye el peso de los activos con dato para este indicador. Disminuye la exposición de los emisores a este indicador.	3,4%
5. Proporción de	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no	54,15%	63,02%	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	52,0%
producción y consumo de energía no renovable fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	75,02%	87,74%	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	5,9%	
		Sector B: 0	Sector B: 0		84,95%

		Consumo de energía en	Sector C: 0,09	Sector C: 0,25		
	6. Intensidad de	GWh por millones EUR	Sector D: 0,08	Sector D: 0,1		
	consumo de energía por	de ingresos de las empresas en las que se	Sector F: 0	Sector F: 0		
	sector de alto impacto	invierte, por sector de alto	Sector G: 0	Sector G: 0		
	climático	impacto climático (GWh /	Sector H: 0	Sector H: 0		
		EUR M revenue)	Sector L: 0	Sector L: 0		
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	2,74%	2,02%	Disminuye la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	0,0%
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0,33	0,76	Disminuye la cobertura de datos. Ha disminuído la exposición del activo con mayor dato para este indicador. Disminuye el peso de los activos con dato para este indicador. Disminuye la exposición de los emisores a este indicador.	6,2%
Residuos	Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,88	0,61	Disminuye la cobertura de datos. Disminuye el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	20,8%

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	3,11%	0,00%	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	57,3%
Asunto laboral	 11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	12,64%	33,04%	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Disminuye la exposición de los emisores a este indicador.	65,4%

	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	20,20%	29,88%	Aumenta la cobertura de datos. Disminuye el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	19,7%
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	39,07%	35,49%	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	62,3%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	0,00%	Aumenta la cobertura de datos. No existían datos para el año de comparación. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Disminuye la exposición de los emisores a este indicador.	57,3%
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE		

Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE		-	
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios							
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A		
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A	N/A		
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad							

Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	4,93%	3,80%	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	63,8%
Asuntos sociales y laborales	9. Ausencia de política de derechos humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	5,94%	3,80%	Aumenta la cobertura de datos. Aumenta el peso de los activos con dato para este indicador. Aumenta la exposición de los emisores a este indicador.	68,4%

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad fue aprobada en diciembre de 2021. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero sí a nivel producto. Por ello, la Gestora verifica la aplicación de la política de integración del riesgo de sostenibilidad a través del seguimiento anual en base trimestral de los indicadores de PIAS para identificar cualquier potencial incidencia en la cartera y, en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias.

Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.

Actualmente no se aplica enfoque de transparencia (look-through) en el análisis de las principales incidencias adversas para los fondos de inversión en cartera.

Políticas de implicación

La Gestora verificará la evolución de los indicadores del cuadro 1 y cualquiera relevante de los cuadros 2 y 3. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán, labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.

Los principales indicadores seguidos son: intensidad GEI en las empresas en las que se invierte (PIA 3 cuadro 1), proporción de producción y consumo de energía no renovable (PIA 5 cuadro 1), diversidad de género en la junta directiva (PIA 13 cuadro 1) y ausencia de código de conducta de los proveedores (PIA 4 cuadro 3). La mejora tendencial de estos indicadores será uno de los objetivos de los gestores dentro de la Política de Remuneración ESG de la gestora.

Referencias a normas internacionales

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

Comparación histórica

Los indicadores de 2023 (obtenidos a partir de medias trimestrales) se ha comparado con los datos de cierre de 2022. Se ha identificado la causa de los cambios a través de tres vías principales: cobertura, peso de los emisores y magnitud del indicador analizado.